Combustibles Juanchito

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certificamos que el señor **RUBÉN DARÍO SANCHEZ BANGUERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.496.559 de Cali (Valle), quien laboró en esta compañía desde el **05 de Marzo del 2007** hasta el **04 de Agosto del 2007**, con contrato a término fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de **Coordinador de Planta**, en actividades de control y vigilancia en planta que comprendía el manejo integral de residuos contaminados con hidrocarburos y de aceites usados.

Para constancia de lo anterior, se firma en Juanchito-Candelaria, a los siete (07) días del mes de Julio del año 2015

COMBUSTIBLES JUANCHITO S.A.S.
Nit. 800.100.280 - 7

VERÓNICA VARGAS
GESTION HUMANA



FERRETERIA
IVAN DARIO
TODO EN OBRA BLANCA

PINTURAS – ESTUCOS – ELÉCTRICOS – TUBERIA PVC – PANEL YESO – HERRAMIENTAS

FERRETERIA EN GENERAL – SERVICIO DE MANO DE OBRA BLANCA

SERVICIO A DOMICILIO

LA SUSCRITA PROPIETARIA DE LA FERRETERÍA IVÁN DARÍO

CERTIFICA

Que **RUBÉN DARÍO SÁNCHEZ BANGUERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **94.496.559** expedida en Cali (V), estuvo vinculado con la empresa desempeñando la labor de ADMINISTRADOR, desde el día 16 de Junio del año 2006 hasta el día 30 de Agosto del año 2013. Devengando un sueldo mensual de **$2´500.000.oo (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE).**

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los veintiún **(21) días** del mes de Mayo de **2.015**

Ferretería Ivan Darío
NIT 66.949.961-7

YENNY CONSTANZA CANO VALENCIA

Propietaria

Carrera 83B1 No. 48 A -126 Cel.: 316 780 58 27

Madroñal del Caney - Cali

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que el señor **RUBEN DARIO SANCHEZ BANGUERO,** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 94.496.559,** está vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios:

1- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. 4133.0.26.1.164 - 2016

OBJETO: Prestar servicios de apoyo para la ejecución de acciones de control y seguimiento a los impactos ambientales que se generan o pueden generarse del desarrollo de los procesos urbanísticos realizados por empresas constructoras o contratistas que ejecuten nuevas obras de infraestructura en la zona urbana de Santiago de Cali, contribuyendo en la reducción de impactos ambientales, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2016, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: fortalecimiento de la gestión ambiental urbana de la vigilancia y control de la contaminación ambiental generada por el sector empresarial de la ciudad de Cali, del municipio de Cali, con ficha BP 21043760.

ACTIVIDADES:

1. Realizar visitas de seguimiento a las obras y/o proyectos constructivos localizados en área urbana de Santiago de Cali, con el fin de exigir el cumplimiento de las normas ambientales, elaborando los informes y oficios que sean necesarios en el proceso de control ambiental.
2. Clasificar y organizar el 100% de las solicitudes y trámites relacionados con el sector de la construcción y brindar apoyo en el proceso de organización del archivo del Grupo de Gestión Ambiental Empresarial – sector de la construcción.

3. Atender mediante visitas, elaboración de los informes técnicos y respuesta a los usuarios el 100% de las solicitudes, quejas y derechos de petición que le sean asignados y que estén relacionados con el sector de la construcción y vallas.

4. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la citación a los infractores ambientales del sector de la construcción y diligencias posteriores de control.
5. Brindar soporte técnico al Área jurídica del DAGMA, en los procesos jurídicos y/o atención de quejas, derechos de petición, acciones de tutela, acciones populares, acciones de cumplimiento que adelante esa Área, que sea competencia de los trámites relacionados con los procesos urbanísticos.
6. Participar en el 100% de los operativos y estrategias de control y vigilancia a implementarse en el sector empresarial que funcionan en la cuidad de Cali, que sean susceptibles, generan descargas contaminantes al aire, agua y suelo en el desarrollo de sus actividades.
7. Socializar en el equipo de trabajo los resultados de las visitas y seguimientos relacionados a los procesos de construcción.
8. Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción, divulgación de normas ambientales, mesas de trabajo y de más herramientas a socializar y/o implementarse con el Sector Ambiental Empresarial, y otras dependencias que tengan competencia en el sector de la construcción.
9. Conducir vehículo que le sea asignado para la atención de actividades operativas relacionadas con el control y seguimiento de obras y/o proyectos en construcción.
10. Las demás que sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objetivo del contrato.

PERÍODO: con acta de inicio del (29) de Enero de 2016 en ejecución hasta el (31) de Diciembre de 2016.

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

VALOR: VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.900.000.oo),

2- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. 4133.0.26.1.670 - 2015

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo para la ejecución de acciones de control y seguimiento a los impactos ambientales que se generan o pueden generarse del desarrollo de los procesos urbanísticos, con el fin de realizar el control y seguimiento a las constructoras o contratistas que ejecuten nuevas obras de infraestructura en la zona urbana de Santiago de Cali, contribuyendo al mejoramiento de las zonas verdes de las 22 comunas, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2015, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "mantenimiento integral de zonas verdes y separadores viales de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali", con ficha BP 21042434.

PERÍODO: con acta de inicio del (28) de Julio de 2015 hasta el (31) de Diciembre de 2015.

VALOR: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($14.275.800.oo).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (5) c
2017.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: María Nancy Montoya – Secretario Ejecutivo – Área Administrativa





Avenida 5 A Norte N° 20N-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que el señor RUBEN DARIO SANCHEZ BANGUERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.496.559, está vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA mediante contrato de prestación de servicio de la siguiente manera:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. 4133.0.26.1.056 - 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en la ejecución de acciones de evaluación, control y seguimiento de proyectos urbanísticos y/o de infraestructura desarrollados por el sector empresarial de la construcción, y de esquemas de implantación en la ciudad de Santiago de Cali, con el fin de prevenir y mitigar los posibles impactos ambientales que se generen de dichos proyectos y esquemas, como parte de las funciones que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2017.

PERÍODO: Con acta de inicio del veinticuatro (24) de enero de 2017 hasta el (31) de diciembre de 2017.

VALOR: CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($47.880.000.oo)

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. 4133.0.26.1.164 - 2016

OBJETO: Prestar servicios de apoyo para la ejecución de acciones de control y seguimiento a los impactos ambientales que se generan o pueden generarse del desarrollo de los procesos urbanísticos realizados por empresas constructoras o contratistas que ejecuten nuevas obras de infraestructura en la ciudad de Santiago de Cali, contribuyendo en la reducción de impactos ambientales, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2016, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: fortalecimiento de la gestión ambiental urbana de la vigilancia y control de la contaminación ambiental generada por el sector empresarial de la ciudad de Cali del municipio de Cali", con ficha BP 21043760.

PERIODO: Con acta de inicio del (21) de Enero de 2016 hasta el (31) de Diciembre del 2016.

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.900.000.oo).

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4133.0.26.1.670 – 2015

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo para la ejecución de acciones del control y seguimiento a los impactos ambientales que se generan o pueden generarse del desarrollo de los procesos urbanísticos, con el fin de realizar el control y seguimiento a las constructoras o contratistas que ejecuten nuevas obras de infraestructura en la zona urbana de Santiago de Cali contribuyendo al mejoramiento de las zonas verdes de las 22 comunas, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2015, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "mantenimiento integral de zonas verdes y separadores viales de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali", con ficha BP 21042434".

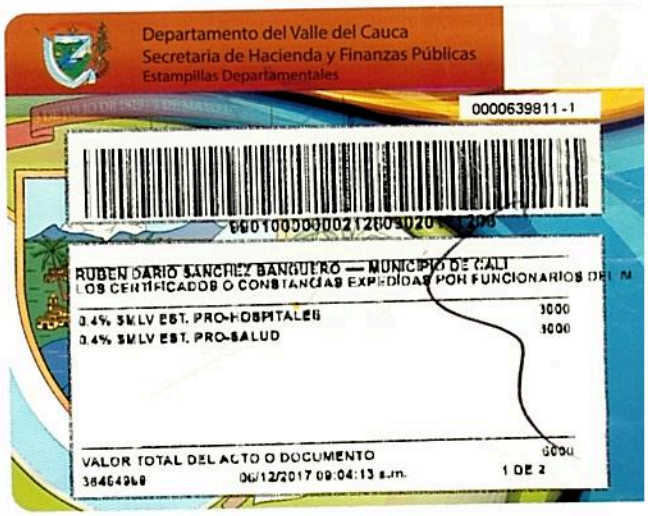
PERIODO: Con acta de inicio del (28) de Julio de 2015 hasta el (31) de Diciembre del 2015.

VALOR: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($14.275.800.oo).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2017.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Proyectó y elaboró: Maricel Grijalba Zapata – Secretario Área Administrativa



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que el señor (a) RUBEN DARIO SANCHEZ BANGUERO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.94.496.559, estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.4133.010.26.1.856 -2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el diagnóstico, control y seguimiento al estado de la cobertura arbórea en el perímetro urbano de Santiago de Cali, así como para apoyar la gestión administrativa y proponer intervenciones para la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos en el municipio, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2018, para fortalecer las actividades del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE SILVICULTURA URBANA EN SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 21043943

ACTIVIDADES:

1. Presentar cronograma del plan de trabajo a la coordinación del grupo de Gestión de Flora»
2. Elaborar y establecer un plan de trabajo para realizar actividades de vigilancia y control a las empresas que realicen aprovechamiento en primero y segundo grado de especies dela flora maderable silvestre.
3. Realizar seguimiento a las actividades de control a la tenencia y tráfico ilegal de los especímenes maderables en Santiago de Cali.
4. Elaborar informe técnico con la información recopilada en los operativos de Vigilancia y Control al uso, Comercialización, transformación y movilización de especímenes maderables.
5. Elaborar informe técnico con toda la información recopilada de las diferentes empresas de Vigilancia y Control al uso, Comercialización, transformación y movilización de especímenes maderables.
6. Ejercer autoridad sobre las personas que realizan tráfico ilegal de especímenes de la diversidad biológica y disminuir el impacto sobre los recursos naturales
7. Realizar seguimiento y control al CAF, donde se indique el ingreso y egreso de los especímenes maderables.
8. Apoyar el diligenciamiento de las solicitudes asignadas a través del aplicativo ORFEO
9. elaborar informes mensuales y final que deberán contener el proceso metodológico desarrollado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental y/o la Dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto de contrato.

SUPERVISION: A cargo del Ing. HECTOR ALEJANDRO PAZ identificado con cedula N° 6,246,988 , quien según informe final de supervisión de 31 de Diciembre del 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN / Aceptación de oferta N° 4133.010.26.1.856-2018.

PERIODO: Con acta de inicio del día 19 octubre del 2018 con terminación del 31 de Diciembre de 2018.

VALOR: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.300.000,).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de Enero del 2019.

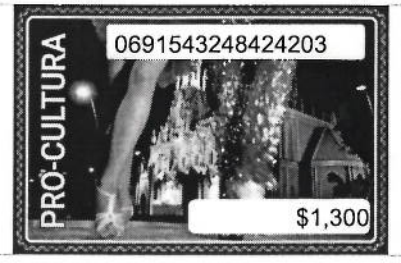
MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Proyectó y elaboró: Mónica Lozada – Secretaria ejecutiva.



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300323134





La suscrita Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que RUBEN DARIO SANCHEZ BANGUERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.496.559, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.811 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/05/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo en actividades de planeación, orientación, liderazgo y supervisión de las acciones de regulación, vigilancia, control y educación al uso y comercialización de la flora silvestre en el municipio de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	16/05/2019 HASTA 31/12/2019
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000. oo).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000. oo).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.811 – 2019.
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE".	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyo en la presentación del cronograma Mensual del plan de trabajo a la coordinación del grupo de Gestión de Flora.
2. Apoyar en la definición, programación y ejecución de las actividades requeridas para la actualización del inventario de las empresas que desarrollen en el área urbana del Municipio de Cali, actividades de transformación y/o comercialización de especímenes de flora silvestre, identificando los sectores económicos a los cuales éstas pertenecen; adelantando actividades operativas y administrativas para su regulación, en los casos que aplique.
3. Apoyar en la definición, orientación y ejecución de estrategias y/o acciones de vigilancia, control y educación a las empresas e industrias que realizan en la ciudad de Santiago de Cali, actividades de transformación y/o comercialización de productos de especímenes de flora silvestre. Asegurando que cuenten con el libro y exigiendo su registro.
4 Brindar apoyo en la elaboracion de un informe técnico mensual con la información recopilada en los operativos de Vigilancia y Control a la comercialización, transformación y movilización de especímenes maderables.
5. Apoyo en el seguimiento y control al CAV de Flora, donde se indique el ingreso y egreso de los especímenes maderables.
6. Apoyar en la orientación y supervisión en los procesos de atención y resolución oportuna de las solicitudes y trámites de los usuarios/empresarios para registrar el Libro de Registro de Operaciones, la emisión de la certificación para importación y/o exportación de especímenes de flora silvestre partes de éstos, y salvoconductos.
7. Apoyar en las actividades que realice el equipo de Sistemas de Gestión de Calidad del DAGMA, en la modelación de los procesos que le sean de competencia; brindando apoyo en el proceso de implementación de los trámites y servicios en VITAL en materia de regulación de las empresas de transformación y/o comercialización de la flora silvestre.
8. Apoyar en el proceso de orientación y supervisión de atención y resolución oportuna de las quejas, peticiones y solicitudes relacionadas con tráfico ilegal de flora silvestre; realizando el seguimiento al cumplimiento de los radicados existentes en el ORFEO del grupo y de cada uno de sus integrantes.
9. Elaborar informes mensuales e informe final, que deberán contener el proceso metodológico desarrollado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Brindar soporte técnico al Área Jurídica del DAGMA en el caso que le sea requerido, para fundamentar las respuestas a acciones de tutela, acciones populares, acciones de cumplimiento, entre otros; y que sean temas que tengan relación directa con el objeto del contrato.
11. Las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental y/o la Dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.577 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo en actividades de planeación, orientación, liderazgo y supervisión de las acciones de regulación, vigilancia, control y educación al uso y comercialización de la flora silvestre y del tráfico ilegal de las mismas, así como para apoyar la gestión administrativa y proponer intervenciones para la conservación de la flora en el municipio de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	20/01/2019 HASTA 30/04/2019
VALOR	DIECIOCHO MILLONES PESOS M/CTE ($18.000.000,oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECIOCHO MILLONES PESOS M/CTE ($18.000.000,oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.577 – 2019.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyo en la presentación del cronograma Mensual del plan de trabajo a la coordinación del grupo de Gestión de Flora. 2. Apoyar en la definición, programación y ejecución de las actividades requeridas para la actualización del inventario de las empresas que desarrollen en el área urbana del Municipio de	

Cali, actividades de transformación y/o comercialización de especímenes de flora silvestre, identificando los sectores económicos a los cuales éstas pertenecen; adelantando actividades operativas y administrativas para su regulación, en los casos que aplique.
3. Apoyar en la definición, orientación y ejecución de estrategias y/o acciones de vigilancia, control y educación a las empresas e industrias que realizan en la ciudad de Santiago de Cali, actividades de transformación y/o comercialización de productos de especímenes de flora silvestre. Asegurando que cuenten con el libro y exigiendo su registro registro.
4. Brindar apoyo en la elaboracion de un informe técnico mensual con la información recopilada en los operativos de Vigilancia y Control a la comercialización, transformación y movilización de especímenes maderables.
5. Apoyo en el seguimiento y control al CAV de Flora, donde se indique el ingreso y egreso de los especímenes maderables.
6. Apoyar en la orientación y supervisión en los procesos de atención y resolución oportuna de las solicitudes y trámites de los usuarios/empresarios para registrar el Libro de Registro de Operaciones, la emisión de la certificación para importación y/o exportación de especímenes de flora silvestre partes de éstos, y salvoconductos.
7. Apoyar en las actividades que realice el equipo del Sistemas de Gestión de Calidad del DAGMA, en la modelación de los procesos que le sean de competencia; brindando apoyo en el proceso de implementación de los trámites y servicios en VITAL en materia de regulación de las empresas de transformación y/o comercialización de la flora silvestre.
8. Apoyar en el proceso de orientación y supervisión de atención y resolución oportuna de las quejas, peticiones y solicitudes relacionadas con tráfico ilegal de flora silvestre; realizando el seguimiento al cumplimiento de los radicados existentes en el ORFEO del grupo y de cada uno de sus integrantes.
9. Elaborar informes mensuales e informe final, que deberán contener el proceso metodológico desarrollado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Brindar soporte técnico al Área Jurídica del DAGMA en el caso que le sea requerido, para fundamentar las respuestas a acciones de tutela, acciones populares, acciones de cumplimiento, entre otros; y que sean temas que tengan relación directa con el objeto del contrato.
11. Las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental y/o la Dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

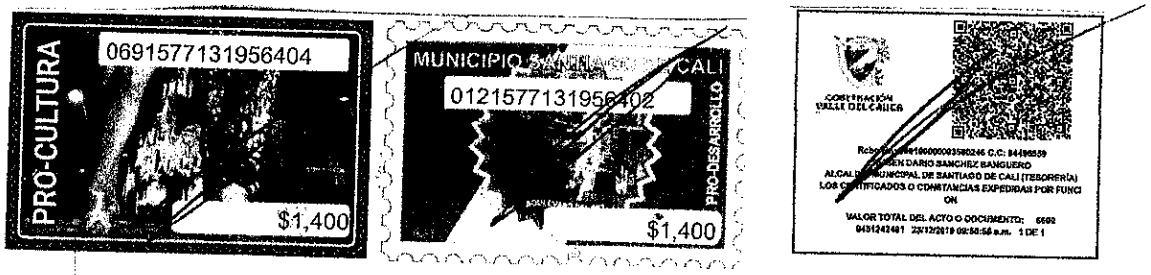
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Paola Rodriguez M

PAOLA RODRIGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretaria Ejecutiva – Área Administrativa
Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretaria Ejecutiva – Área Administrativa



El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor RUBEN DARIO SANCHEZ BANGUERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.496.556 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1261.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 26 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social- Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de conformidad con el proyecto denominado: Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema en Santiago de Cali BP 26000835
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 29 de julio de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020
VALOR	$ 10.400.493
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 10.400.493
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.2318.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 25 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaria de Bienestar Social- Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de conformidad con el proyecto denominado: Implementación de la atención integral a las personas mayores de Santiago de Cali. BP 26002661
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 26 de noviembre de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2020
VALOR	$ 10.400.493
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 10.400.493
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0496.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 02 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social- Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de conformidad con el proyecto denominado: Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema en Santiago de Cali BP 26000835
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 17 de mayo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020
VALOR	$ 10.400.493
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 10.400.493
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 0321 de 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 diciembre de 2009 (Articulo 209). Vigencia 2019

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días de marzo de 2021.

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806
Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300825339

